

REF.: **RECONOCE AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (LIAFD) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, COMO PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM).**

1029 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0222/2026 de Rectoría, se aprobó el modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 0846/2025 de Rectoría, se creó el Laboratorio de Investigación en Actividad Física y Deporte (LIAFD), de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Instrumento para obtención del Sello VcM en Programas Institucionales Permanente.
4. Carta de Aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes, de fecha 20 de agosto de 2026.
5. Plan de Trabajo del Programa Institucional Permanente con Sello VcM.
6. Memorándum N° 263/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, al **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (LIAFD)** de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, como **PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)**.

2. **DESIGNÁSE,** a **SERGIO GALDAMES MALIQUEO**, Rut. Nº 15.479.439-5, como académico responsable del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.09.03
08:47:11 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Dirección Gral. Vinculación con el Medio
Dirección Jurídica
Oficinas de la Universidad

CGM/CZS/mmm.

INSTRUMENTO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO VCM EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES

El presente documento busca identificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Vinculación con el Medio para la obtención del Sello VcM.

Instrucciones

1. Identificar el programa y responsables.
2. Marcar con una X el **nivel de cumplimiento de los requisitos**.
3. Justificar brevemente la opción escogida, incorporando evidencia en caso de cumplir y el plan remedial para los casos parcial/no cumple.

Identificación

Nombre del programa	Laboratorio de Investigación en Actividad Física y Deporte (LIAFD)
Nº Decreto Exento	0846/2025
Nombre de la persona responsable	Enrique Arriaza Ardiles, Sergio Galdames Maliqueo
Actor Territorial Relevante con que se vincula	1.- Ilustre Municipalidad de Valparaíso 2.- Asociación de Fútbol Pedro Aguirre Cerda.
Problemática que abordan colaborativamente	No existen tablas referenciales a nivel nacional que permitan la evaluación de la autonomía funcional de personas mayores”, apoyo en educación a personas mayores, apoyo en espacios de intervención
Línea base de la problemática	Inexistencia de tablas de referencias nacionales para valorar autonomía funcional en personas mayores”, falta de espacios para la practica de actividad física y difusión de conocimiento en vida activa y saludable
Meta	Contar con 1 (o más) tabla referencial nacional para evaluar la autonomía funcional en personas mayores, aplicada a al menos 120 personas mayores entre 2025 y 2026, desarrollar al menos 1

	actividad educativa para personas mayores de vida activa y saludable.
Link página web (si corresponde)	

INSTRUMENTO

Requisito	Pregunta Orientadora	Respuesta	Cumplimiento (marque con una X)			Plan remedial en caso de cumplimiento parcial o no cumple
			Cumple	Parcial	No cumple	
Vinculación bidireccional formalizado	¿Posee convenio de colaboración o protocolos específicos con actores territoriales relevantes?	Si, existe convenio tanto con la Municipalidad (Decreto exento 0642/2022), como con la Asociación (Decreto exento 0721/2022).	X			
Pertinencia territorial explícita	¿Está alineado con las necesidades del entorno u otros instrumentos de planificación? (Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otros.	ERD: Justicia Social y Desarrollo Humano ODS 3: Salud y bienestar	X			
Articulación con funciones	¿Se integra con actividades formativas	Si, los proyectos Social Crealab adjudicados por	X			

misiónales	de pregrado, postgrado o ITEC de la UPLA, proyectos o procesos de transferencia de conocimientos?	académico Sergio Galdames incluyeron a estudiantes de pregrado y académicos de otro departamento. Se proyecta continuar trabajando en el programa a partir de: Tesis Magister: Relación entre la autonomía funcional y el tiempo de reacción en personas mayores de las comunas de Quilpué y Valparaíso.				
Proyección temporal y continuidad	¿Tiene una planificación de mediano o largo plazo con sus actores territoriales relevantes?	Se incorpora un Plan de Trabajo acorde a la plantilla requerida desde la DGVM	X			
Estructura de gestión definida	¿Existe una coordinación responsable, roles y mecanismos de toma de decisiones?	Sí, está formalizado en el decreto	X			
Sistematización y evaluación	¿Se registran las acciones SINTE VcM?	Las actividades se registran en SINTE VcM, algunos ejemplos son las ID 6877, 6902, 6874	X			

Participación triestamental	¿Garantiza al menos la participación de estudiantes y académicos/as?	Sí, estudiantes y académicos/as.	X			
Coherencia con la Política Institucional de VcM	¿Con cuáles ejes estratégicos, ámbitos de acción y/o principios orientadores de la Política Institucional de VcM se alinea?	Ejes estratégicos: -Docencia con enfoque VcM -Investigación, creación e innovación con pertinencia territorial -Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Salud y bienestar social Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad -Responsabilidad social	X			



**Carta de aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas
Institucionales Permanentes**

Valparaíso, 20 de Agosto de 2026

Por medio de la presente carta formalizamos la aceptación del Sello Vinculación con el Medio, conforme a los requisitos establecidos para optar a dicho reconocimiento. Lo anterior, contempla la ejecución del Plan de Trabajo sostenido y co-construido con los Actores Territoriales Relevantes (ATR), formalización de vínculos, el registro oportuno de acciones en SINTE VcM, así como también la participación en las instancias de evaluación y seguimiento convocadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera para el proceso de evaluación y renovación del Sello VcM.

Datos de postulación al Sello VcM	
Nombre del programa institucional permanente	Laboratorio de Investigación en Actividad Física y Deporte (LIAFD)
Nombre responsable	Sergio Galdames Maliqueo
RUT	15.479.439-5
Departamento	Ciencias del Deporte
Firma	

PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por finalidad entregar las orientaciones para la elaboración de un Plan de Trabajo anual de actividades co-construido con actores territoriales relevantes (ATR) que trabajan de manera sistemática con el Programa Institucional Permanente denominado Laboratorio de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha.

Durante la ejecución del Plan de Trabajo, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con el Programa Permanente, aplicará una encuesta dirigida a los/as involucrados/as para medir la percepción de la contribución interna y externa, midiendo la transformación alcanzada a través del cumplimiento de la meta.

Por último, este documento además es válido para el proceso de gestión de convenios de colaboración nacionales y/o protocolos específicos, como también para ser utilizado como insumo base para el pre-registro de iniciativas en SINTE VcM.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, describa el proceso de vinculación entre el Actor Territorial Relevante (ATR)¹ y la Universidad.

Nombre ATR	I. Municipalidad de Valparaíso, Oficina de Personas Mayores				
Problemática/s	No existen tablas referenciales a nivel nacional que permitan la evaluación de la autonomía funcional de personas mayores”, apoyo en educación a personas mayores, apoyo en espacios de intervención				
Línea base de la/s problemática/s	No existen tablas de referencias nacionales para valorar autonomía funcional en personas mayores, falta de espacios para la práctica de actividad física y difusión de conocimiento en vida activa y saludable				
Meta/s	Contar con 1 (o más) tabla referencial nacional para evaluar la autonomía funcional en personas mayores, aplicada a al menos 120 personas mayores entre 2025 y 2026, desarrollar al menos 1 actividad educativa para personas mayores de vida activa y saludable.				
Detalle las actividades a realizar. ²	Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de Verificación ³
	Difusión investigación	Difundir a la Oficina de personas smayores principales resultados de las investigaciones a la fecha	Incorporen dentro de sus talleres protocolos de evaluación para personas mayores	Sergio Galdames	Actas de proceso de trabajo, jornadas de capacitación
	Actividad recreativa masiva	Ofrecer lugar de esparcimiento y	al menos 300 personas mayores participen de una actividad masiva	Sergio galdames	Actas de trabajo
					DD/MM/2026

¹ Actor Territoriales Relevantes (ATR): Son diversos agentes del ecosistema público, privado y organizaciones territoriales con los que la institución interactúa para co-desarrollar iniciativas -preferentemente horizontales- en sus ámbitos de acción, que contribuyan tanto al desarrollo territorial como a sus funciones misionales.

² Debe considerar: 1) Diagnósticos y levantamiento de necesidades; 2) Hitos y estrategias en función a la problemática a abordar de manera colaborativa; 3) Mediciones periódicas (1 semestral); 4) Aplicación de encuesta para la medición de la percepción de las contribuciones; 5) Hitos de devolución y socialización de resultados, entre otras.

³ Los medios de verificación corresponden a las evidencias y/o productos de las actividades efectuadas, entre ellos se contemplan: 1) Informes de diagnósticos; 2) Informes de resultados; 3) Actas del proceso de trabajo con ATR y jornadas de trabajo/validación; 4) Tesis, trabajos de síntesis, estudios, productos u otros elaborados.

	Charlas educativas	Difundir conocimiento a personas mayores sobre vida activa y saludable	al menos 30 personas beneficiarias	Sergio Galdames		30/10/2027
	Investigación colaborativa a GDLAM	Contar con personas mayores para investigación de creación escala GDLAM para varones	Publicar artículo científico	sergio Galdames	Paper	12/12/2026

Puede insertar las filas que estime necesarias

El plan de trabajo indicado ha sido consensuada y validado por las siguientes partes:



Sergio Galdames Maliqueo

Investigador LIAFD

Director Carrera Pedagogía Educación Física



Ricardo Toledo Medina

Encargado Oficina Comunal de Personas Mayores

Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Valparaíso, 21 de Agosto de 2026

MEMORANDUM N°263/2026

DE: Dra. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Cc: SR. SERGIO GALDAMES MALIQUEO

FECHA: 26 de agosto de 2026

De mi consideración:

Mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio de Investigación en Actividad Física y Deporte (LIAFD) como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico Sr. Sergio Galdames Maliqueo, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio de Investigación en Actividad Física y Deporte (LIAFD) sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decreto asociado al Laboratorio.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



Fabiola Vilugrón Aravena

DRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2026.09.02
15:32:08 -04'00'



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

NUEVAMENTE FIRMADO Memo N° 263/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

2 de septiembre de 2026 a las 15:37

Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Sergio Galdames Maliqueo <sergio.galdames@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Paulina Natalia Salvador Pinilla <paulina.salvador@upla.cl>, Marlene Isabel Castillo Faundez <marlene.castillo@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>

Estimada Mónica,

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado remito nuevamente firmado el **Memorándum N° 263/2026**, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaría Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



El mié, 2 sept 2026 a las 15:20, Romina Anita Vilches Prado (<romina.vilches@upla.cl>) escribió:

Estimada Margarita,

Junto con saludar y esperando esté bien, por solicitud de la directora Fabiola Vilugrón adjunto documentación corregida para Sello VcM, para que por favor pueda incorporar firma del rector.

Le agradezco desde ya sus gestiones.

Saludos cordiales,



Romina Anita Vilches Prado

Coordinadora Unidad de

Contribución y Evaluación de la

Vinculación con el Medio

Dirección General de Vinculación

con el Medio

romina.vilches@upla.cl

Teléfono: +56322205397

Anexo: 5397

Síguenos:



El jue, 27 ago 2026 a las 8:29, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimada

Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar remito autorizado por el Rector el **Memorándum N° 263/2026** de la **Directora General de Vinculación con el Medio**, señora **Fabiola Vilugrón Aravena**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: **+56993071002**

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Carlos Ivan Gonzalez Morales** <cigm@upla.cl>

Date: jue, 27 ago 2026 a las 8:01

Subject: Fwd: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Margarita Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Margarita se da VB a solicitud de directora general de VcM

Atentamente

Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha

----- Mensaje reenviado -----

De: **Fabiola Vilugrón Aravena** <fabiola.vilugron@upla.cl>

Fecha: El mié, 26 ago. 2026 a la(s) 4:32 p.m.

Asunto: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

Para: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Cc: Sergio Galdames Maliqueo <sergio.galdames@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>,

Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Paulina Natalia Salvador Pinilla

<paulina.salvador@upla.cl>

Estimado Sr. Rector

Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio Investigación en ciencias de la Actividad Física y del Deporte como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico Sr. Sergio Galdames Maliqueo, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con

sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decreto asociado al Laboratorio.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



5 adjuntos

 **(F) VcM - Memo 263 2026 VcM_FV.docx.pdf**
397K

 **Plan trabajo UPLA-OPM 2 (1) (1).pdf**
784K

 **6. LIAFD_Rúbrica Estandarizada(1) (1).docx.pdf**
101K

 **Carta de Compromiso - Sello VcM (1).docx.pdf**
81K

 **Decreto Exento 0846-2025 Crea Laboratorio Investigación en Actividad Física y Deporte LIAFD. Fac. Cs. Activ. Física del Deporte.pdf**
18563K